

FORO: HACIA UNA NUEVA LEGISLACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO  
DE LA EDUCACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES  
- Posicionamiento -

---

**Dra. Imelda Infante Arratia**

La búsqueda de una educación integral, democrática, y humana es una tarea inacabada, resurge con cada generación y etapa de la vida pública, tal como ahora ocurre en este recinto camaral en el que se abre el debate sobre el tipo de educación que necesitamos para las próximas décadas.

El reto que tenemos es de gran trascendencia en una época de cambios acelerados, evolución de roles de agentes y actores educativos, y profundas transformaciones culturales que modifican la vida de las personas en todos los lugares del territorio nacional.

El foro que nos convoca hoy es precisamente el hecho que la educación de niñas, niños y jóvenes hasta ahora ha sido exitosa para algunos, y fracaso para otros, en tanto persiste la inequidad, la desigualdad social, el desequilibrio entre lo urbano y lo rural, la exclusión de los profesores como constante; además de un distanciamiento de los principios filosóficos que inspiran el sistema educativo nacional con los hechos cotidianos en las escuelas del que somos testigos los aquí presentes.

El debate sobre lo público, lo gratuito, laico y obligatorio de la educación ha estado abierto, y en él hemos participado siempre los maestros, padres de familia, actores sociales, sociedad civil y sindicatos, que luchamos por mantener vigente dichos principios ante el embate de la privatización, el aumento de la precariedad del trabajo de los docentes y una pérdida constante de valores de participación colectiva que fueron los cimientos de las escuelas mexicanas.

El sistema educativo ha experimentado en los últimos años la ausencia del Estado en la rectoría de una educación verdaderamente pública, universal y gratuita, porque éste transformó su función educadora para ser sólo garantista del servicio educativo, con lo cual se fortalecieron las posturas de que le compete exclusivamente la tarea de regular y evaluar la oferta educativa.

Ni mayor regulación ni más y mejor evaluación contribuyeron a combatir las brechas que aún persisten entre maestros, escuelas de distintos niveles y modalidades educativas, regiones culturales, y localidades marginadas. En contrasentido, se produjo una sobrecarga administrativa y se sustituyeron actividades sustantivas por adjetivas que debilitaron el trabajo en los centros educativos.

Por eso hoy que se propone una nueva reforma constitucional a los artículos 3º, 31 y 73 nos plantea más preocupaciones sobre sus alcances que certezas, porque está claro que las reformas constitucionales no necesariamente resuelven los problemas que aquejan el sistema educativo nacional. No obstante, coincidimos en algunos de sus planteamientos que le dan origen, entre ellos, que la educación debe ser la herramienta que propicie la igualdad social. Que sea un medio para acceder a un mejor bienestar, siendo necesario establecer políticas de inclusión eficaces, responsabilidad exclusiva del Estado y del gobierno.

Sobre su carácter democrático, integral y equitativo que refiere el proyecto de decreto, no solo es aspiración constitucional sino demanda de una sociedad multidiversa, que requiere ser educada para la democracia, que exige se promueva la igualdad de género, la diversidad y la inclusión; que aspira a proteger el derecho a aprender en la propia lengua materna; que necesita

convertir a los centros escolares en santuarios de aprendizaje seguros; que anhela desterrar de la vida cotidiana la segregación racial y la violencia. En suma, que se preocupa para hacer de la educación un supremo derecho, especialmente para una mejor ciudadanía y convivencia entre comunidades y pueblos.

Si bien tenemos coincidencias con el proyecto presentado, también observamos vacíos en el reconocimiento de lo local, lo inclusivo, lo participativo, el carácter científico y la formación en valores ciudadanos tan urgentes en nuestra sociedad actual. Una educación nacional no significa necesariamente que sea igual para todos, sino que niñas, niños y jóvenes se reconozcan dentro un sistema diverso y plural.

Disentimos en cuanto a que el Estado sólo garantice la educación en todos los niveles, y se deslinde de impartirla siguiendo tendencias internacionales al delegar en particulares la oferta del servicio; es decir, abriendo espacios para la privatización; negando además, derechos de acceso a una educación que demandan amplios sectores de población.

Nos preocupa que en la iniciativa presentada no se mencione el derecho de niñas, niños y jóvenes a una mejor calidad de vida a partir de la conservación y aprovechamiento de los ecosistemas, así como del derecho a las tecnologías para procurar mejores condiciones de desarrollo, cuyo impacto se reflejaría en el aprovechamiento de nuevas fuentes de energía, el cuidado del agua, la reforestación, entre otras actividades estratégicas. El proyecto no incluye un enfoque de sostenibilidad ambiental, siendo éste congruente con la preservación de las culturas originarias reiteradamente mencionadas en el texto original.

Otro aspecto ausente en la iniciativa es el no reconocer que las prácticas educativas en todo el mundo se nutren de los hallazgos de la ciencia, de tal manera que el concepto de integralidad se ve limitado al no incluir la educación inicial como etapa fundamental para los niveles subsecuentes.

Hoy se sabe por ejemplo que la educación inicial es fundamental para los aprendizajes que se adquieren en preescolar, primaria, secundaria y media superior, debido a que se requieren estructuras básicas de desarrollo neuronal, así como vínculos seguros desde edades tempranas; de tal manera que concebir la obligatoriedad desde el nivel preescolar, es no reconocer a plenitud el valor de la integralidad en el desarrollo de las personas, con lo se asegura buena parte de los aprendizajes exitosos durante las trayectorias escolares.

En este mismo sentido, una educación inclusiva y equitativa debe reconocer a las niñas y los niños desde edades tempranas como sujetos de derecho, y no como infantes que carecen de conciencia para ejercerlos dejando en sus padres o tutores la facultad de llevarlos a la escuela. Nos pronunciamos porque en esta reforma se incluya la obligatoriedad de la educación inicial a partir de un enfoque de crianza compartida, donde el Estado garantice derechos plenos de la niñez desde los 0 a los 3 años y los padres de familia sean acompañados con programas educativos específicos.

Se requiere evidentemente mayor claridad conceptual sobre el alcance de la educación integral y lo que se entiende por “el desarrollo de todas las facultades humanas”, entendiendo que en ella convergen las necesidades cognitivas, emocionales, afectivas, sociales, biológicas, de salud física y mental, de recreación, de amor a la familia, entre otras, siendo estas desarrolladas desde los 0 años.

Un aspecto que valoramos como docentes agremiados es “el reconocimiento de la función magisterial y los procedimientos de estímulos y valoración positiva del esfuerzo que realizan los docentes en las aulas y en todos los demás campos que conforman el sistema educativo, así como el establecer las bases de un auténtico programa de mejora continua de la educación a través del Servicio de Carrera del Magisterio que asegure a maestros un desarrollo profesional que incida simultáneamente en la elevación de sus ingresos y prestaciones” laborales.

En la medida que se reconozca la tarea de enseñar como una profesión estratégica para alcanzar los fines educativos más altos, siendo el maestro piedra angular del componente curricular, entonces estaremos en posibilidades de que los cambios constitucionales propuestos se concreten en las actividades diarias de las escuelas.

Mientras al maestro se le conciba como un ejecutor de proyectos educativos sin el pleno respaldo salarial y prestacional por su trabajo realizado, la brecha del logro educativo será más difícil de acortar, debido a que las variables relacionadas con las condiciones de trabajo: infraestructura, materiales, profesionalización y salario, son factores predictivos en los resultados de aprendizaje de niñas, niños y jóvenes.

Estudios realizados en el mundo y en nuestro país indican que el gremio magisterial enfrenta una mayor precariedad laboral por sobrecargas de trabajo, bajos salarios, sobrecalificación que no es remunerada adecuadamente y se tienen entornos laborales más adversos y demandantes. Otros factores adicionales que inciden en estas condiciones de precariedad es la nula o escasa actualización que reciben los profesores ante la evolución de las formas de aprendizaje de las niñas y los niños producto de una sociedad

que moviliza saberes y conocimientos de diversas maneras; sin dejar de reconocer que también inciden en ella los fenómenos migratorios, la interculturalidad y multilingüismo presente en las escuelas. De ahí que, al ser considerado el reconocimiento a los docentes dentro del texto constitucional representa un avance significativo en la mejora de sus condiciones de trabajo.

Finalmente, es pertinente señalar en este espacio que la valoración a los maestros tuvo su origen en el constituyente de 1917 producto de un intenso trabajo de interlocución del magisterio nacional y las fuerzas políticas de la época. Y hoy, en esta nueva etapa de cambios políticos y sociales, con la participación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en los foros estatales y nacionales, se refrenda el compromiso de todos nosotros con la educación pública, universal, gratuita, equitativa, inclusiva, de derechos plenos y al servicio de las causas nacionales.

En las causas del magisterio nacional está y estará presente la defensa de la escuela pública y los derechos laborales de todos los que trabajamos en la educación.

Muchas gracias.